PERÚ | Ministerio de Educación

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
UNIDAD EJECUTORA 301: CM. "PEDRO RUIZ GALLO"

GOBIERNO REGIONAL

"Año de la universalización de la Salud"

Piura, 22 de Julio del 2020.

OFICIO Nº 126 - 2020/GRP-DREP/CM"PRG"-D-I.2

SEÑOR : **Eco. ARNALDO MARIO OTINIANO RAMÍREZ.**
Gerente Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
Gobierno Regional Piura
Ciudad.-

ASUNTO : Presentación del Informe del I Semestre.

REF. : Memorándum Múltiple N°095-2020/GRP-410000.

Es grato dirigirme a usted con el fin de informar a su despacho que esta UE 301: Colegio Militar Pedro Ruiz Gallo" ha cumplido con la presentación, en el Aplicativo POI CEPLAN, de la Evaluación del I Semestre.

Adjunto al presente:

- Reporte Evaluación POI del I Semestre
- Anexo B-6 al II Trimestre – Seguimiento Trimestral del Plan Operativo Institucional de Unidad Ejecutora. información solicitada con el documento de la referencia.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

IEPM. "CM. PEDRO RUIZ GALLO" REPÚBLICA DEL PERÚ DIRECCIÓN GENERAL

0 224562669 0+
WALTER MARTIN BECERRA NOBLECILLA
CRL EP
DIRECTOR IEPM "CM PEDRO RUIZ GALLO"

Informe de Evaluación e Implementación del POI 2020

Primer semestre

Unidad Ejecutora

000897 - REGION PIURA-COLEGIO MILITAR PEDRO RUIZ GALLO

Fecha: 20/07/2020

RESUMEN EJECUTIVO

El Colegio Militar PEDRO RUIZ GALLO de Piura, a través de Oficina de Planificación y Presupuesto, Organo de Asesoramiento de la Unidad Ejecutora 301, ha formulado el Plan Operativo Institucional 2020 y ha recibido el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional Piura periodo 2019-2022 (PEI) cuyo enunciado general concreta la misión y la enlaza con el plan de desarrollo institucional; es decir, enuncia los planos fundamentales de acción institucional a través de los que se realiza la misión y se le da sentido a la planeación a corto, mediano y largo plazo orientados a contribuir con el cumplimiento de estrategias de política institucional sus objetivos y acciones a desarrollar.

Considerando estos documentos de Planificación se ha procedido a su evaluación mediante el aplicativo CEPLAN teniendo en cuenta el avance físico y financiero de las actividades operativas, acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales registrado por los operadores según los reportes del aplicativo.

El Presupuesto Institucional Modificado de la Unidad Ejecutora 301 COLEGIO MILITAR PEDRO RUIZ GALLO dependiente del Pliego 457 Gobierno Regional Piura al I semestre del año 2020 ascendió a la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/. 5'239,061.00).por toda fuente de financiamiento.

Al culminar el primer semestre del año 2020, la ejecución es de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS Y/100 (S/.2,240,342) que representa un avance del 42.76% . Se visualiza que La Unidad Ejecutora no tiene obligaciones ni cuentas por pagar pendientes del primer semestre del ejercicio presupuestal 2020 salvo la atención de pagos por sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada determinadas por la Procuraduría Pública Regional. Cabe señalar que nuestros ingresos por la Fuente Recursos Directamente Recaudados se ha visto drásticamente reducida ya que al no haber cadetes internados y que reciben alimentación no se han registrado el pago de los padres de familia de la Pensión de Alimentos, originando una reducción en un 65% del monto programado. El PIA mantiene el mismo monto histórico de muchos años. No se ha recibido presupuesto adicional para enfrentar la pandemia de COVID 19 que como en todos los sectores afectaron la prestación de los servicios esenciales a la población estudiantil.

MODIFICACIONES - DESCRIPCIÓN GENERAL

Como Unidad Ejecutora 0897 "Colegio Militar Pedro Ruiz Gallo" tenemos la atribución de que nuestra entidad esté facultada a modificar nuestro Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, lo cual,lo ejecuta el Equipo de Presupuesto , ya sea por incorporación de saldos de balance, transferencia de partidas, cambios en las políticas institucionales, cambios en los objetivos de las metas presupuestarias, por situaciones de emergencia, cumplimiento de metas, u otros indicando que los presupuestos son flexibles, es decir, que son sujetos de modificaciones, los cuales son respaldados por el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF que aprueba el Texto Único ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en cuyo artículo 38º se explica todo lo relacionado a las modificaciones presupuestales.

Se ha tenido en cuenta que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios, contenidos en los presupuestos del sector público, sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el artículo Nº 38º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Las modificaciones presupuestales se realizan en el módulo de procesos presupuestarios del SIAF-SP, en la siguiente ruta: Registro/Modificación presupuestal/ Nota de modificación presupuestaria. Así nuestras modificaciones presupuestales se detallan en la tabla 1-B: Resumen del POI Modificado.

Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/	4,415,396	5,239,061
N° Inversiones	0	0
N° AO	15	14
N° AO e inversiones	15	14

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.
2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.
Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

	POI modificado
Monto financiero total (S/.) 1/	5,239,061
N° Inversiones	0
N° AO	14
N° total AO e inversiones 2/	14

N° AO incorporadas 3/	0
N° de AO Inactivadas 4/	1
N° de AO Anuladas 5/	0

1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado
2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.
3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución.
4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo.
5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero.
Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 1-A RESUMEN DEL POI APROBADO Y CONSISTENCIADO CON EL PIA

En POI consistente con el PIA el monto financiero fue de S/.5,239,061, sin embargo en el transcurso del 1er Semestre hubieron modificaciones presupuestales que debieron incrementar este monto y que no fueron ingresados en este aplicativo, por un total de S/.501,740.00. Esta omisión se debió a la situación actual que se vive actualmente por la Pandemia del COVID-19.

En el POI Aprobado al 30 de Abril se observa 16 actividades operativas y en el Consistenciado 14 actividades operativas. Estas actividades operativas son:

5005628 Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las IIEE de EBR

5005628 Pago de la Asignaciómn por Jornada de Trabajo adicional y asignación por cargo de mayor responsabilidad

Estas actividades operativas no tiene ejecución presupuestal por cuanto en esta UE no tiene Promotoras y además no se realiza ningún pago adicional por trabajo adicional.

Tabla 1-B RESUMEN DEL POI MODIFICADO

En el transcurso del I SEMESTRE 2020 el Presupuesto Institucional de Apertura ha sufrido modificaciones internas que no modifican el Presupuesto Institucional de Apertura.

Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
OEI.04	MEJORAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA.	2					
AEI.04.03	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES ADECUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS PARA LOS ESTUDIANTES.	3	4	863,347	100 %	0 %	50 %
OEI.09	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9					
AEI.09.02	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA.	2	10	1,376,995	100 %	0 %	55 %
	TOTAL		14	2,240,342			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

TABLA 2: EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR ELEMENTOS DEL PEI

RESUMEN DE LAS AO/I VINCULADAS A LOS OEI DEL PEI

CODIGO	DENOMINACION DEL OEI	AEI	AOI
OEI.04	MEJORAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA		04
OEI.09	MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL.		10

Evaluación del cumplimiento de las Actividades Operativas e inversiones

Nuestra Unidad Ejecutora viene contribuyendo a Mejorar los Servicios de Educación en el Departamento de Piura en virtud a que ha sido seleccionado para implementar el Programa Jornada Escolar Completa así como continúa mejorando la Gestión Institucional adquiriendo nuevas herramientas tecnológicas como la implementación del Sistema de Gestión Administrativa SIGEA, Sistema Único de Planillas y el SIANET, que es un sistema diseñado para que nuestra Institución interactúe permanente con los estudiantes,lo cual ha resultado una herramienta tecnológica esencial e imprescindible dada la disposición de suspender las clases presenciales por los efectos de la pandemia, permitiendo el cumplimiento de lo dispuesto en la malla curricular.

Asimismo las actividades operativas programadas en el OEI 04 registra un promedio normal no habiendo actividad operativa que no haya presentado un bajo nivel de cumplimiento manteniendo un nivel del 50% de avance físico.

Lo que indica un esfuerzo, pese a la adversidad y a ser un año particularmente marcado por la Emergencia sanitaria, y todo el personal de las Direcciones Académica y Militar, ha sabido imprimir su fuerza de voluntad, optimismo, capacidad y profesionalismo, en el encomiable propósito de adecuar los avances y corrientes modernas, en beneficio de la formación integral de las damas y caballeros cadetes. En este contexto, se ha mantenido el modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa (JEC) que es una intervención del Ministerio de Educación del Perú que busca mejorar de manera integral la calidad del servicio en las instituciones

educativas públicas de educación secundaria, ampliando las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes y promoviendo el cierre de brechas. es aquí donde la educación cobra auge con el incremento de horas de clases diarias; permanente tutoría y evaluación contínua; con el sistema "yo aprendo en casa" dejando por primera vez el sistema de internado por las circunstancias indicadas.

Igualmente las actividades operativas programadas en el OEI 09 a través de las Oficinas de Planificación y Presupuesto, Administración y Asesoría Legal han contribuído al cabal cumplimiento de las actividades encomendadas y las propias de su función, observándose una ejecución física del 55%.

Asimismo debemos indicar que a la fecha la Unidad Ejecutora no cuenta con Inversiones programadas ni por realizar a la fecha del período analizado.

Tabla N°3 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física 1° Semestre 3/	Ejecución Física 2° Semestre 3/	Ejecución Física Anual 4/
22	EDUCACION	14	2,240,342	100 %	0 %	53 %
	TOTAL	14	2,240,342			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

TABLA 3: AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI MODIFICADO POR FUNCIONES

En el avance de las actividades operativas por función tenemos un porcentaje de ejecución física del 53%, porcentaje que se enmarca dentro de la programación realizada para este 1er Semestre.

No tiene obligaciones ni cuentas por pagar pendientes del primer semestre del ejercicio presupuestal 2020.

Se tiene pendiente la atención de pagos por sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada determinadas por la Procuraduría Pública Regional.

Nuestros ingresos por la Fuente Recursos Directamente Recaudados se ha visto drásticamente reducida ya que al no haber cadetes internados y que reciben alimentación no se han registrado el pago de los padres de familia de la Pensión de Alimentos, originando una reducción en un 65% del monto programado. El PIA mantiene el mismo monto histórico de muchos años. Habiendo desaparecido la necesidad de brindar el servicio de alimentación y otros se ha rescindido los contratos con los proveedores.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física 1° Semestre 3/	Ejecución Física 2° Semestre 3/	Ejecución Física Anual 4/
01	DIRECCIÓN ACADEMICA	3	501,475	100 %	0 %	50 %
02	DIRECCION MILITAR	1	361,872	100 %	0 %	50 %
03	DIRECCIÓN OPERATIVA	10	1,376,995	100 %	0 %	55 %
	TOTAL	14	2,240,342			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

TABLA 4 CENTRO DE COSTOS

DIRECCION ACADEMICA:

Teniendo en cuenta el buen inicio del año escolar 2020; la Dirección General, con la finalidad de contar al 100% con personal docente nombrado y contratado desde el inicio se presentó las necesidades del personal docente para lo cual se realizó desde enero la planificación para el desarrollo de las actividades en concordancia con la Resolución Nº 220-2019" la Norma Técnica "Orientaciones para el del Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas educativos de la Educación Básica" la emisión de resoluciones directorales para el cumplimiento de las comisiones de trabajo, las cuales Dirección Académica organizó como unidad la contratación del personal docente y personal bajo la modalidad de contrato administrativo de servicio del modelo servicio educativo jornada escolar completa: coordinador de innovación y soporte tecnológico, personal de apoyo educativo y vigilantes. Bajo este marco de acción durante los meses de enero y febrero se efectivizaron los contratos y se elaboraron los documentos de Gestión para el presente año académico- 2020.

El personal docente en su totalidad; iniciaron las labores el lunes día 02 de marzo de 2020, conforme a lo dispuesto a RVM 220-2020-MINEDU, y realizó en las dos semanas la planificación educativa, destinado a la preparación de los instrumentos de gestión: Proyecto Educativo Institucional, Plan Anual de Trabajo, Plan de Gestión de Riesgos, Elaboración del Cuadro de Horas 2020, elaboración de los horarios de clase, documentos debidamente revisado firmado por el Director General y lo correspondiente a preparación de las herramientas de trabajo para el inicio del año escolar, planificado para el inicio del día lunes 16 de marzo, pero el viernes 13 de marzo la Dirección General indicó el aislamiento en base a lo dispuesto por el presidente Martín Vizcarra a través de la televisión de señal abierta declara en Perú el cierre total de las actividades a nivel nacional debido a la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud.

En la situación de confinamiento domiciliario MINEDU; como órgano rector a través de normas legales establece el desarrollo de las clases remotas, aprobadas según RVM 088-2020-MINEDU, y dispone todos los colegios nacionales y colegios militares el cumplimiento de la planificación y calendarización autorizada por la Dirección General. En base a ello, se reporta a partir del 06 abril 2020 el trabajo remoto en un inicio semanal luego mensual conforme a indicaciones de UGEL, con el portafolio de actividades ejecutadas. Asimismo, se viene cumpliendo con la operatividad de la estrategia Aprendo en casa desde el lunes 06 de abril, conforme establece el Ministerio de Educación.

Mediante Resolución N° 104- 2020, debidamente firmada por el Director General, se comunicó a UGEL Piura y con Oficio N° 089-2020-GR-UE-CMPRG.D-DIRES; al Ministerio de Educación; sobre el trabajo remoto que viene realizando el personal de la Unidad Orgánica Dirección Académica, Asimismo se dio cumplimiento al memorando N° 077-2020-CM-D/DIACA, de fecha 29 abril 2020 sobre la utilización de la plataforma SIANET; herramienta de apoyo al personal docente.

En el marco de la emergencia sanitaria se realizó el cambio del formato de la educación y para su efectivización se realizó en equipo integrado por la Directora Académica y el Jefe de Coordinadores, Coordinadores Pedagógicos, Coordinador de Tutoría, Coordinador de Actividades en el cumplimiento de las horas pedagógicas, empezando desde el primer día inicio del año escolar la labor esmerada y con dedicación de los docentes. Se dictó 711 horas efectivas que representan el 43,88% en 79 días calendarizados El 99.6% de estudiantes cadetes participa de las sesiones de clase, por razones propias del confinamiento la formación Militar no se dió en forma presencial pero se dió instrucción militar virtual al personal de cadetes. En el Area Operativa Administración cumplio con el,pago de haberes y dada la pandemia rescindió los contratos a los proveedores.La ejecución física registra un rango del 50 al 55% o sea un nivel aceptable.

DIRECCIÓN MILITAR:

Este centro de costo registra una ejecución física del 50%.

La Dirección Militar ha cumplido con el dictado de las horas de clase programadas, a través de los instructores militares y utilizando el SIANET y la plataforma Zoom.

Los instructores diariamente desde las 11.00 hrs a 12.30 hrs realizan la instrucción virtual.

Igualmente el 0.04% de los estudiantes cadetes no tiene la opción de participar de las sesiones de clase, por razones de no contar con los medios necesarios para acceder.

DIRECCIÓN OPERATIVA:

Este centro de costos incluye a las Oficinas de Planificación y Presupuesto, Administración y Asesoría Legal. Registra una ejecución física del 55%. Las actividades operativas de este centro de costo corresponden al OEI 004 Mejorar la gestión institucional.

A pesar de la pandemia y a través del trabajo remoto y presencial en algunos casos, se ha cumplido en su totalidad con la ejecución física programada para el 1er Semestre. El responsable de este centro de costo informa también el cumplimiento de las metas a pesar de una baja de personal en un aproximado del 60%.

La Oficina de Administración cumplió con el pago de las remuneraciones , y además con el pago a los proveedores.

La Oficina de Asesoría Legal informa que ha cumplido con gestionar los asuntos relacionados. a temas jurídicos y legales.

La Oficina de Planificación y Presupuesto asimismo ha realizado las actividades que corresponden, especialmente a la Programación Presupuestal Multianual y Programación Multianual del POI.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física 1° Semestre 3/	Ejecución física 2° Semestre 3/	Ejecución física Anual 4/
2001	PIURA	14	2,240,342	100 %	0 %	53 %
	TOTAL	14	2,240,342			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

TABLA 5: AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR DEPARTAMENTO

Al primer semestre del año 2020, la ejecución es de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 (2,240,342), representa un avance del 53%.

El análisis de esta Tabla es el mismo que la Tabla 3: Funciones, por cuanto esta unidad ejecutora realiza sus actividades operativas solamente en la Función 22 Educación y en el Departamento y Provincia de Piura.

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

MEDIDAS COVID 19

No se ha recibido presupuesto adicional para enfrentar la pandemia de COVID 19 que como en todos los sectores también afectó la prestación de los servicios esenciales a la población estudiantil.

Sin embargoa pesar de esta situación se adquirión Equipos de Protección Familiar para todo el personal, sobre todo para el personal de mantenimiento para que realice actividades de fumigación, desinfección, desratización. Además se ha colocado un arco de protección al ingreso de local escolar, y se ha distribuido a todo el personal declaraciones juradas para que indiquen su real estado de salud y preveer su asistencia o no al Plantel considerando a quienes conforman el grupo de riesgo los cuales vienen trabajando en remoto o presencial de ser el caso haciendo trabajo mixto.

Además al inicio del reintegro del personal se ha tomado la Prueba Rápida al personal.

ANÁLISIS ADICIONAL

En forma general se ha cumplido con la ejecución presupuestal programada para el 1er Semestre y además en forma física, usando la tecnología y todos los programas y aplicativos que viene usando esta unidad ejecutora, también se ha tratado de cumplir con la programación.

Ello se demuestra con el porcentaje de ejecución alcanzado.

MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Nuestra Unidad Ejecutora viene contribuyendo a Mejorar los Servicios de Educación en el Departamento de Piura en virtud que ha sido seleccionado para implementar el servicio de la Jornada Escolar Completa.
Para ello se ha valido de las herramientas tecnológicas como la implementación del Sistema de Información Académica - SIANET que es un sistema diseñado para que nuestra Institución interactúe permanente con los estudiantes,lo cual ha resultado en una herramienta tecnológica esencial e imprescindible dada la disposición de suspender las clases presenciales por los efectos de la pandemia permitiendo el cumplimiento de lo dispuesto en la malla curricular. Asimismo las actividades operativas programadas se registran en un promedio normal no habiendo actividad operativa que no haya presentado un bajo nivel de cumplimiento manteniendo un nivel del 50% de avance.

Los dos órganos de línea, que realizan las actividades operativas y cuya meta es brindar EBR y Formación Militar, ha efectuado su mayor esfuerzo, pese a la adversidad y a ser un año particularmente marcado por la Emergencia sanitaria. Todo el personal ha sabido imprimir su fuerza de voluntad, optimismo, capacidad y profesionalismo, en el encomiable propósito de adecuar los avances y corrientes modernas, en beneficio de la formación integral de las damas y caballeros cadetes; en este contexto, se ha mantenido el modelo de servicio educativo **Jornada Escolar Completa (JEC)** que es una intervención del Ministerio de Educación del Perú que busca mejorar de manera integral la calidad del servicio en las instituciones educativas públicas de educación secundaria, ampliando las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes y promoviendo el cierre de brechas. es aquí donde la educación cobra auge con el incremento de horas de clases diarias; permanente tutoría y evaluación contínua; con el sistema "yo aprendo en casa" dejando por primera vez el sistema de internado por las circunstancias indicadas.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTÍNUA

Nuestra unidad ejecutora viene contribuyando a Mejorar la Gestión Institucional. Para ello se ha valido de utilizar también la tecnología y los aplicativos y herramientas tecnológicas como la implementación del Sistema de Gestión Administrativa SIGEA, Sistema Único de Planillas, Aplicativo CEPLAN, AIRHSP.

Se continuará con el cumplimiento estricto de las Directivas emanadas de la Superioridad en lo que respecta al trabajo remoto y asimismo apoyar la asistencia a los eventos de capacitación virtuales , solicitando al personal de la superioridad orientaciones necesarias y comprometer al personal involucrado en el cumplimiento de los logros esperados a fin de conseguir los resultados comprometidos por la entidad para el año 2020.

Se continúa con la actualización de nuestros Documentos de Gestión Institucional que se constituyen como herramientas de mejora continua necesarias para el funcionamiento y operatividad de nuestra I.E.P.M."COLEGIO MILIAR PEDRO RUIZ GALLO" toda vez que regulan diversos aspectos de la gestión institucional y académica en función a las necesidades de la comunidad educativa y de su entorno regional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El principal problema presentado para cumplir con las actividades operativas correspondientes el OEI 04 Mejorar los servicios de educación en el departamento de Piura ha sido que, si efectivamente de ha cumplido con la ejecución física de las actividades operativas a través de medios virtuales, aproximadamente el 0.04% de los estudiantes cadetes no ha podido recibir las clases virtuales por cuanto no cuentan con los medios necesarios.
2. Continuar con el monitoreo permanente de las actividades programadas, con las áreas involucradas, buscando mejorar la calidad de la información y detectando las desviaciones en el cumplimiento de las actividades programadas.
3. Continuar con el trabajo coordinado con las Oficina de Administración, Planificación y Presupuesto, Asesoría Legal, y las Direcciones Académica y Militar, los Equipos de Logística, Servicios Generales y Mantenimiento, Personal y Economía, quienes como oficinas dependientes de la Oficina Ejecutiva de Administración y como Órganos de Apoyo vienen a ser la parte medular que con trabajo coordinado permitirá obtener mejores resultados en los indicadores, ejecución de metas y ejecución de gastos.
4. Involucrar de manera permanente a las Órganos de Línea, de tal forma que consideren importante su participación desde la Programación de las Metas Físicas y elaboración del Cuadro Anual de Necesidades hasta el monitoreo, supervisión, evaluación y retroalimentación del cumplimiento de las metas físicas asignadas; participación como usuario en la obtención de bienes y servicios para el cumplimiento de estas metas; monitoreo de la concordancia entre lo solicitado y lo ejecutado. Así tendremos que el costo promedio de cada actividad sea justificado y no tengamos actividades ejecutadas con altos o bajos valores.

Anexo B-6

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE UNIDAD EJECUTORA

PEI - PERIODO	2018 - 2023
Nivel de Gobierno	R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector	99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego	457 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
Unidad Ejecutora	000897 - REGION PIURA-COLEGIO MILITAR PEDRO RUIZ GALLO

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD MEDIDA	CENTRO COSTO	TIPO META	META	PERIODO	MODIFICADO 2do TRIM.	MODIFICADO ANUAL	EJECUTADO 2do TRIM.	EJECUTADO 2do TRIM. ACUMULADO	% AVANCE 2do TRIM.	% AVANCE 2do TRIM. ACUMULADO	MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO AL 2do TRIMESTRE
OEI.04 - MEJORAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA.												
AEI.04.03 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES ADECUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS PARA LOS ESTUDIANTES.												
AOI00089700012 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	01 : DIRECCIÓN ACADEMICA	NA	Fs	ABR	1.00		1.00				4. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.
					MAY	1.00	12.00	1.00	*	1.00	*	5. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
					JUN	1.00		1.00				6. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
												MOTIVO:
				Fn	T02	22,728.00	90,922.00	27,184.26	40,256.02	119.61	44.28	
AOI00089700015 - MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTOÇ	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	01 : DIRECCIÓN ACADEMICA	NA	Fs	ABR	1.00		1.00				4. PAGO DE BIENES Y SERVICIOS
					MAY	1.00	12.00	1.00	*	1.00	*	5. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
					JUN	1.00		1.00				6. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
												MOTIVO:
				Fn	T02	191,013.00	764,055.00	152,021.93	241,410.71	79.59	31.60	
AOI00089700016 - MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	01 : DIRECCIÓN ACADEMICA	NA	Fs	ABR	1.00		1.00				4. PAGO DE BIENES Y SERVICIOS
					MAY	1.00	12.00	1.00	*	1.00	*	5. COMPRA DE SERVICIOS
					JUN	1.00		1.00				6. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
												MOTIVO:
				Fn	T02	201,669.00	806,685.00	90,174.40	219,808.19	44.71	27.25	
AOI00089700073 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	02 : DIRECCION MILITAR	NA	Fs	ABR	1.00		1.00				4. PAGO DE REMUNERACIONES
					MAY	1.00	1.00	1.00	*	1.00	*	5. PAGO DE REMUNERACIONES
					JUN	1.00		1.00				6. PAGO DE REMUNERACIONES
												MOTIVO:
				Fn	T02	222,792.00	891,178.00	192,158.20	361,871.72	86.25	40.60	
			TOTAL POR AEI		FINANCIERO S/	638,202.00	2,552,840.00	461,538.79				
OEI.09 - MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
AEI.09.02 - PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA.												

AOI00089700025 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	001 : ACCION	03 : DIRECCIÓN OPERATIVA	AA	Fs	T02	135.00	550.00	135.00	275.00	100.00	50.00	4. PAGO DE REMUNERACIONES 5. PAGO DE REMUNERACIONES
				Fn	T02	34,413.00	137,739.00	33,250.29	67,100.58	96.62	48.72	6. PAGO DE REMUNERACIONES MOTIVO:
AOI00089700026 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	001 : ACCION	03 : DIRECCIÓN OPERATIVA	AA	Fs	T02	135.00	550.00	135.00	275.00	100.00	50.00	4. 5.
				Fn	T02	550.00	3,300.00	0.00	1,356.07	0.00	41.09	6. MOTIVO:
AOI00089700029 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS	001 : ACCION	03 : DIRECCIÓN OPERATIVA	AA	Fs	T02	24.00	96.00	24.00	48.00	100.00	50.00	4. PAGO DE REMUNERACIONES 5. PAGO DE REMUNERACIONES
				Fn	T02	21,702.00	86,820.00	21,393.14	43,586.28	98.58	50.20	6. PAGO DE REMUNERACIONES MOTIVO:
AOI00089700030 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS.	001 : ACCION	03 : DIRECCIÓN OPERATIVA	AA	Fs	T02	24.00	96.00	24.00	48.00	100.00	50.00	4. PAGO DE BIENES Y SERVICIOS 5.
				Fn	T02	993.00	3,980.00	30.68	2,821.12	3.09	70.88	6. PAGO DE BIENES Y SERVICIOS MOTIVO:
AOI00089700037 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	001 : ACCION	03 : DIRECCIÓN OPERATIVA	AA	Fs	T02	10.00	10.00	10.00	10.00	100.00	100.00	4. 5.
				Fn	T02	500.00	500.00	208.55	208.55	41.71	41.71	6. MOTIVO:
AOI00089700050 - ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO	001 : ACCION	03 : DIRECCIÓN OPERATIVA	AA	Fs	T02	60.00	250.00	60.00	120.00	100.00	48.00	4. PAGO DE REMUNERACIONES 5. PAGO DE REMUNERACIONES
				Fn	T02	14,360.00	58,759.00	14,415.66	29,231.32	100.39	49.74	6. PAGO DE REMUNERACIONES MOTIVO:
AOI00089700051 - ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO.	001 : ACCION	03 : DIRECCIÓN OPERATIVA	AA	Fs	T02	60.00	250.00	60.00	120.00	100.00	48.00	4. PAGO DE BIENES Y SERVICIOS 5. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
				Fn	T02	300.00	1,200.00	491.40	491.40	163.80	40.95	6. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS MOTIVO:
AOI00089700054 - GESTION ADMINISTRATIVA	001 : ACCION	03 : DIRECCIÓN OPERATIVA	AA	Fs	T02	348.00	1,400.00	348.00	696.00	100.00	49.71	4. PAGO DE REMUNERACIONES 5. PAGO DE REMUNERACIONES
				Fn	T02	524,898.00	2,099,595.00	465,211.89	949,524.67	88.63	45.23	6. PAGO DE REMUNERACIONES MOTIVO:
AOI00089700055 - GESTION ADMINISTRATIVA	001 : ACCION	03 : DIRECCIÓN OPERATIVA	AA	Fs	T02	348.00	1,400.00	348.00	696.00	100.00	49.71	4. PAGO DE BIENES Y SERVICIOS 5. PAGO DE BIENES Y SERVICIOS

				Fn	T02	63,582.00	254,328.00	171,503.40	261,706.82	269.74	102.90	6. PAGO DE BIENES Y SERVICIOS MOTIVO:
AOI00089700056 - GESTION ADMINISTRATIVA	001 : ACCION	03 : DIRECCIÓN OPERATIVA	AA	Fs	T02	348.00	1,400.00	348.00	696.00	100.00	49.71	4. 5.
				Fn	T02	20,000.00	40,000.00	18,358.45	20,968.45	91.79	52.43	6. PAGO ACTIVOS NO FINANCIEROS MOTIVO:
		TOTAL POR AEI			FINANCIERO S/	681,298.00	2,686,221.00	724,863.46				
		TOTAL GENERAL			FINANCIERO S/	1,319,500.00	5,239,061.00	1,186,402.25				

Tipo de meta

NA	Meta no acumulativa
AM	Meta acumulativa mensual
AA	Meta acumulativa anual
AI	Meta acumulativa inversa

*Por la naturaleza de las Actividades Operativas con metas no acumulativas, el avance anual se mide a fin de año.